

“No se trata de construir cárceles, sino cambiar de actitud”



“En la protección al menor queremos desenvolvernos por el camino pedagógico y reeducador”

Fernando Ledesma

Ministro de Justicia

HAY QUE REFORMAR PARA PROTEGER DERECHOS NO SUFICIENTEMENTE GARANTIZADOS

Ha pronunciado muchas conferencias y ha publicado artículos en periódicos y revistas. Siempre ha estado en el paralelo ideológico socialista, aunque sin ser militante porque el Estatuto Orgánico se lo impedía. Ha interpretado siempre la función judicial como una función que fundamentalmente radica en la defensa de los valores humanos, en la protección de los derechos fundamentales y en la consecución de los mayores niveles de justicia posibles.

—¿Cómo ha concretado el ministro su filosofía política en su aportación al Gobierno del que forma parte?

—Tratando de proyectar esos planteamientos en el desempeño de las competencias que corresponden al ministro de Justicia.

—Si le parece, vamos a repasar casi telegráficamente los propósitos que les animan a ustedes en los diversos campos de la competencia del Ministerio.

—Es clave el desarrollo de un conjunto de derechos fundamentales que no estaban todavía desarrollados. Por ejemplo, no estaba desarrollado el mandato referente al derecho de que la prisión preventiva tenga una duración limitada. Ya hay un proyecto de ley en el Congreso. Tampoco se había dado cumplimiento el derecho al «habeas corpus», el derecho a acceder rápidamente a un juez que pueda poner término a una detención ilegal. También hay un proyecto que está siendo informado por el Consejo General del Poder Judicial. Faltaba cumplir el mandato sobre el derecho de reunión para superar la concepción de que el ejercicio del derecho de reunión y manifestación era como una concesión del Estado a los ciudadanos. Pues también hay un proyecto de ley ya en la Cámara, concibiéndolo como un derecho que no está necesitado de previa autorización, sino de una simple comunicación.

Estudia Derecho en Salamanca. Entre sus profesores, Tierno Galván, Ruiz-Giménez, Aurelio Menéndez. Gana las oposiciones a la Judicatura. Ejerciendo como fiscal en Barcelona constituye Justicia Democrática, con un grupo muy reducido de jueces y fiscales. Hace nuevas oposiciones para magistrado de lo Contencioso-Administrativo y tiene destinos en Palma, Valladolid y Madrid. En Madrid, en la Audiencia Nacional, donde, por ejemplo, se recuperó «Viridiana» para España. Fue elegido por el Congreso de los Diputados para el Consejo General del Poder Judicial en 1980, donde permaneció hasta su nombramiento como ministro de Justicia, en diciembre último



—¿Y la reforma parcial del Código Penal se justifica también por el deseo de una más eficaz protección de los derechos?

—Pues en una parte importante se justifica precisamente por eso, por proteger, con la fuerza que da la utilización de la ley penal, el ejercicio de unos derechos que no estaban suficientemente garantizados.

—Hemos visto la faceta de desarrollo legislativo constitucional. Pero otra clave de la actividad del Departamento de Justicia es todo lo referido a la Administración de Justicia.

—En ese sentido hemos heredado una situación que, para detectarla, lo único que hay que hacer es salir a la calle y preguntar a la gente. La gente entiende que el aparato judicial no funciona como ordena la Constitución, como un servicio público para el amparo efectivo de los derechos fundamentales y para la eliminación pacífica de los conflictos. Hay una serie de defectos seculares. Ese es otro de los grandes retos que el Ministerio tiene que afrontar en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial. Al Gobierno le corresponde el protagonismo en el impulso legislativo de la reforma judicial: la ley Orgánica del Poder Judicial, la ley Plana Judicial, La ley de Demarcación Judicial, etc. También le corresponde poner al servicio de los órganos jurisdiccionales el conjunto de medios necesarios para poder prestar bien la función judicial.

—Será un problema de voluntad y de recursos...

—Sí. Eso tiene dos niveles. El primero es la voluntad política de comprender que eso es necesario: existe esa voluntad política. Luego está el nivel de las posibilidades económicas. Todo el mundo sabe cuáles son las posibilidades de maniobra económica que tiene el Gobierno, que ha heredado una situa-



“Lo único que me preocupa es sintonizar día a día con el pueblo español”



ción económica muy difícil. Hay que ir a una política de prioridades.

—Intimamente relacionadas con la Administración de Justicia están las competencias del Ministerio en materia penitenciaria y de menores.

—En materia penitenciaria hay que decir que no se trata de construir cárceles, que desde luego son muy necesarias pero muy caras, y más en situación de crisis económica, sino fundamentalmente de cambiar de actitud. De comprender que no hay espacios inmunes al principio de la libertad. Que el respeto a los derechos de las personas tiene que ser garantizado cualquiera que sea la condición en que esa persona se encuentre. Que el sistema penitenciario tiene que plantearse como gran objetivo el de la reinserción social de los reclusos. Y hacer funcionar la garantía judicial dentro de las instituciones penitenciarias. —¿Y ahí se nota el cambio?

—Se ha dictado una circular que representa un cambio sustancial en cuanto a la actitud de los funcionarios en el interior de los centros penitenciarios. También se procedió a una especie de amnistía de infracciones administrativas penitenciarias, hemos tratado de acelerar la solución de problemas especialmente delicados, como el de la cárcel Modelo, de Barcelona, en la que hemos encontrado una situación horrible en todos los órdenes. Con la misma rapidez vamos a resolver los problemas de Valencia y de Málaga. Estamos dispuestos también a que el régimen jurídico de la función pública de los funcionarios penitenciarios acceda a una claridad que hoy no tiene. Es decir, que la carrera del funcionario esté perfectamente determinada en la norma, de manera que sus expectativas dependan del cumplimiento del reglamento y no de la arbitrariedad. Tratamos de facilitar la reinserción social con la creación de un cuerpo de asistentes sociales.

—Luego está el mundo de la protección del menor.

—Durante estos años de atrás ha habido bastante dinero para hacer cosas, pero la verdad es que la situación con que nos hemos encontrado no nos gusta absolutamente nada. Tenemos la impresión de que ha prevalecido la idea de la separación del menor peligroso de la sociedad, en lugar de plantearse la obra como una obra de protección del menor, de reeducación, de esfuerzo educativo para que luego pueda reincorporarse a la vida. Ha habido planteamientos indebidamente penitenciarios, y nosotros queremos desenvolvernos por el camino pedagógico y

reeducador. Habrá que introducir cambios en la concepción de los edificios, en la selección de las personas, en los programas a cumplir.

—Y cambios legislativos también entonces.

—Es imprescindible ir a una ley del Menor que distinga dos mundos que son diferentes y que ahora no están adecuadamente diferenciados. Por una parte, toda la problemática jurídica del menor. Sus derechos tienen que ser definidos muy claramente y tienen que ser protegidos adecuadamente. El otro mundo es el de la asisten-

a un partido político que sostiene a un Gobierno. Lo único que me preocupa es sintonizar permanentemente con el pueblo español. Esa es mi obsesión. El propio partido es siempre un transmisor de las necesidades sociales. Y trabajar para que la sociedad española sea cada vez más progresista, más libre y más justa.

—¿Con qué perspectiva ven ustedes la relación de la actividad del Ministerio con respecto a las competencias de las comunidades autónomas?

—Partimos de las exigencias constitucionales: reconocer a las comunidades autónomas



cia social al menor, el de la prestación de servicios públicos al menor.

—En el Ministerio de Justicia está también la Dirección General de Asuntos Religiosos.

—Se tiene que ocupar del desarrollo y ejecución administrativa de los acuerdos existentes entre la Iglesia católica y el Estado español. También se ocupa de la defensa del principio de libertad de conciencia y de libertad religiosa.

—¿Le preocuparía a Fernando Ledesma pasar a la historia como el ministro del aborto, teniendo en cuenta la enorme cantidad de problemas de todo tipo que tienen y que van a tener entre manos?

—No deseo pasar a la historia como nada. Carezco del más mínimo protagonismo. Me gusta trabajar. Me siento miembro de un Gobierno que tiene una tarea que cumplir bajo la dirección de su presidente. Las actuaciones no son de un departamento determinado, y muchísimo menos de una persona determinada. Todo lo que se haga es atribuible

todas las competencias que la Constitución quiere que tengan. No hay ninguna posición obstaculizadora, sino más bien todo lo contrario. En el tema de la Administración de Justicia hay que partir del principio de que se trata de una competencia exclusiva del Estado. En esa materia, la incidencia es muy reducida. En otras materias sí hay una incidencia. Por ejemplo, en materia de asistencia social, de protección de menores. En este sentido se han transferido rigurosamente las competencias en el caso de Cataluña y estamos en proceso de transferencias con otras comunidades, como Andalucía y el País Vasco. Hay pretensiones autonómicas sobre las que no existe mucha claridad, como ocurre en el área de los registros y el notariado, problema que quedará resuelto dentro de poco, cuando el Tribunal Constitucional dicte sentencia, en un requerimiento formulado por la Generalitat.

Pedro CALVO HERNANDO
Fotos: Fernando Beronjeno

LOS MUNICIPIOS PLANIFICAN SU FUTURO URBANISTICO

El pasado 19 de enero se inauguró la exposición del avance de las normas subsidiarias

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL:

RECUPERAR EL CENTRO HISTORICO Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS AL MUNICIPIO

El pasado día 19 de enero se inauguró la exposición del avance de las normas urbanísticas de San Lorenzo de El Escorial. Después de un largo proceso de trabajo, coordinado entre el equipo redactor, la Diputación y el Ayuntamiento, se ha llegado a una primera culminación: las propuestas del avance.

Las propuestas se presentan con el grado de solidez necesario para su contrastación pública.

PROBLEMATICA URBANA

Los problemas urbanos de San Lorenzo se resumen en cuatro puntos principales: Crecimiento desordenado de los ensanches residenciales, falta generalizada de equipamientos sociales, impacto negativo del tráfico de paso y la paulatina degradación del casco histórico.

Se ha partido de esta problemática, cuantificada y analizada en el trabajo de información urbanística. Las propuestas se han coordinado buscando un diseño de ciudad que valorase y mitigara los problemas que achacan a la ciudad y al término municipal.

CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se han ordenado en torno a una serie de criterios básicos: **Descentralización urbana, reactivación económica, equipamiento de los nuevos centros de gravedad, defensa del patrimonio histórico y habitabilidad del espacio para el peatón.**

En cuanto al tema de vivienda se propone la recuperación del casco antiguo para vivienda permanente, frenando el proceso de sustitución de las viviendas por oficinas y entidades comerciales. A tal efecto se amplía generosamente la catalogación de edificios y los límites del propio centro histórico.

Se califica suelo exterior para nuevas viviendas, pero dando prioridad a la construcción en el actual suelo urbano. Las nuevas viviendas se limitan al abastecimiento de la población prevista para 1990 (11.200 habitantes), ofreciéndose márgenes de actuación para la vivienda secundaria, actualmente en retroceso.

La red viaria se propone desde un punto de vista restrictivo y anticongestionante. Cuatro son las propuestas más significativas que realiza el avance: circunvalación del tráfico de paso hacia Avila, creación paulatina de nuevas zonas peatonales en el casco urbano, ubicación de una nueva estación de autobuses y la permeabilidad viaria entre San Lorenzo y la villa de El Escorial.

En el capítulo de equipamientos sociales se establece la prioridad en el desarrollo del equipamiento escolar y asistencial. Se ha buscado una redistribución de las dotaciones en la ciudad existente, favoreciendo el acceso a los habitantes. Se ha atendido el criterio de implantar pequeñas unidades de barrio, en contra de los grandes centros unidireccionales y alejados. Asimismo se proponen ciertos equipamientos de carácter complementario con respecto a los existentes en la vecina villa de El Escorial.

Con respecto al empleo, la preocupación básica actual estriba en la falta de puestos de trabajo, fruto de la recesión económica y más concretamente del declive del sector de la construcción. El avance en este tema propone, por una



Las propuestas del avance de las normas urbanísticas tienen entre sus criterios básicos la defensa del patrimonio histórico

parte, conservar las actividades económicas existentes, con especial atención a las pequeñas industrias, el comercio minorista y la actividad hostelera. Por otra parte, se califica una zona como centro de producción artesanal, así como la preservación de nuevos terrenos que amplían el actual polígono industrial. Mencionar, por último, las propuestas destinadas al uso forestal y agropecuario en las áreas más correspondientes del término rural.

Los aspectos de infraestructura no han revelado importantes deficiencias. En todo caso se apuntan una serie de necesidades, como la terminación del plan de saneamiento en marcha, la conservación de las vaguadas y cañadas existentes y la necesidad de mancomunizar la recogida de basuras con el Ayuntamiento de El Escorial.

Por último, destacar la importancia atractiva que supone el escenario paisajístico y recreativo de las áreas montañosas del término. El objetivo principal es valorizar las áreas recreativas para el uso público, turístico y excursionista sin degradar el patrimonio ecológico y ambiental en base a declarar no urbanizable de protección

especial los contornos más representativos del territorio municipal.

FASE DE PARTICIPACION PUBLICA

Con la exposición de las propuestas del avance se abre el período de información pública (un mes). Las propuestas, calificaciones, criterios y recomendaciones son la base que dinamiza el debate y la contrastación con los vecinos. **Con el avance de normas urbanísticas se pretende movilizar la**

sensibilidad ciudadana, promover la realización de sugerencias y negociar junto con los afectados las soluciones urbanísticas más realistas democráticas y urgentes para los próximos años.

El Ayuntamiento de San Lorenzo, como gestor de los intereses locales, propicia esta etapa de información y participación a fin de consolidar un futuro deseable por y para la mayoría de los escorialenses.

Este informe ha sido realizado por el equipo CINAM Española.

Convenio laboral de la Diputación de Madrid

LA CORPORACION, DISPUESTA A NEGOCIAR

La firma del convenio laboral de la Diputación de Madrid para el año 83 se encuentra en vías de negociación. El pasado día 8 la Corporación madrileña convocó a las dos centrales elegidas el pasado día 15 de diciembre (UGT y CC. OO.) y a los delegados independientes para constituir la mesa de negociación y comenzar, dentro de la mayor brevedad posible, a sopesar las alternativas. Dado que CC. OO. no ha acordado aún qué plataforma presentar y UGT mantiene la misma del pasado año 82. La postura de la Diputación es negociar todo y cuanto antes, pero no establecer ningún tipo de acuerdo fuera de la citada comisión negociadora.